

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XVII	PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.	Madrid—Lunes 25 de Febrero de 1885 PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS. PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.	OBSERVACIONES. EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion: Calle del Prado, núm. 45, piso bajo Derecha, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales. N.º 6.260
----------	---	---	---

SANTO DE MAÑANA.

San Matías, Apóstol, y San Modesto Obispo.

LA DENUNCIA

IV

La ley, según decíamos en el artículo anterior, reconoce que es real y positiva la general aversión de todo ciudadano hacia la denuncia oficiosa; aversión y antipatía fundada en un exajerado sentimiento de generosidad y nobleza, y manifiesta en el hombre desde sus más tiernos años, desde los primeros albores de su vida, pues ya en el hogar doméstico, ya en la escuela, vemos hacer blanco de sus iras y de sus burlas al que descubre sus faltas.

¡Esto fué lo que sabiamente quiso vencer la ley en su artículo 259!

Cierto es que si la ley quiso vencer esta general repugnancia del hombre contra la denuncia ejercitada por el particular, no quiso, no pudo querer jamás destruirla, aniquilarla; porque siendo como es la regla de conducta humana, lejos de pronunciarse abiertamente en contra de sentimientos que, como este, brotan espontáneamente en nosotros, que nos son, como connaturales, que no nos es posible prescindir de ellos; debe la ley ser la norma a que se ajusten, el camino que deben recorrer, el cauce del cual no deben jamás salirse, pues sabido es que el sentimiento y la pasión humana no tienen más de malo que la dirección que les imprima el espíritu de perversidad que les anime.

Tan exactísimo es esto, que esta misma ley, que en su art. 259 reprime ese movimiento general del corazón humano contra la acción popular de denuncia ejercitada por el particular, comprende, sin embargo, que existen circunstancias especiales que ella cuidadosamente determina, dadas las cuales, es menester, es indispensable respetar, fraccionar y hasta hacer un deber inviolable de esta general antipatía.

En efecto, la misma ley de enjuiciamiento criminal reconoce, y hasta decididamente se manifiesta en pro de este movimiento natural en casos dados en los que se hace este sentimiento insuperable, viniendo a ser la oscura niebla, el tupido velo, que interponiéndose entre nuestra voluntad y la resplandeciente estrella del deber, que constantemente ilumina el camino de la vida del hombre honrado, le deja entonces sumido en las negras tinieblas del delito, al infringir un precepto legal, que le sería imposible respetar.

Así lo sanciona la ley en su artículo 261, excluyendo de la obligación general de denunciar al cónyuge y pariente hasta el segundo grado inclusive, de consanguinidad y afinidad, por la línea colateral; porque noblemente rechaza, altivamente repugna, que la sangre contra sí misma se rebela, que a sí misma se desconozca y se declare fratricida y contranatural guerra.

Así lo sanciona la ley, porque no puede consentir en manera alguna que vilmente se relajen los

sagrados vínculos, que hacen surgir el trato frecuente entre unos y otros individuos de la misma familia, ó sean los venerables lazos del amor, de ese afecto misterioso expansión necesaria, y sublime del ser social por naturaleza y al que no resiste ni el mas indomable y discolor salvaje.

La ley no puede mirar con sangre fría, no puede dejar de condenar que se violen ignominiosas y miserablemente estos sacrosantos lazos que íntimamente unen la familia, manifestación primera y espontánea de la sociabilidad del hombre, pues si para baldon y deshonra de la raza humana, se desoye la imperiosa voz de la sangre, lo que suceder no puede ni aun con los seres irracionales, la ley se opone, la ley condena el que, al menos públicamente, se menosprecien los gritos de ese amor que bastan las tribus más nómadas de las más ignotas y vírgenes selvas, no desoyen, y que has a las cosas más imposibles de unir, une; pues por el amor, el ser finito, la nada.... el hombre, se enlaza en místico, admirable é incomprendible consorcio con el Infinito, el Todo.... con Dios.

La ley no puede comprender que el ascendiente, descendiente y el hermano por consanguinidad y afinidad, intente por medio de denuncia imprimir el negro estigma del delito sobre su pariente, porque teniendo la misma sangre, teniendo unos mismos vínculos, le salpicaría sobre el rostro; y el que no ama la limpieza de su nombre no es digno de ninguna consideración social.

No quiere la ley incurrir en su desprestigio, imponiéndonos lo que no podríamos cumplir, al menos siendo bien nacidos, y no se conforma con lo dispuesto en el artículo 261; aún va más allá, haciéndose solidaria de esa antipatía general contra la denuncia del particular, y ordena en el 103 que estas cónyuges, que estos parientes no pueden unos á otros denunciarse: se lo prohíbe terminantemente, salvo el caso de afectar el daño á la persona misma del denunciante.

¡Sábía es esta disposición; pero triste al fin, pues ella revela que pueden existir aberraciones de la naturaleza capaces de descender hasta el más ínfimo grado de execración, porque tanto nos sublima y eleva la razón puesta al servicio del bien, como nos denigra, envilece y arrastra, si la empleamos en el mal!

La misma ley se siente animada de un espíritu de santo odio, contra la denuncia entre parientes, contra esa abominable excepción de las leyes naturales, y dice en su art. 103 que lo prohíbe; porque la Moral condena, la Naturaleza ni aun comprende, y el Derecho reprueba, la denuncia en estas circunstancias, pues solo pueden olvidarse las leyes naturales á instancia de los más repugnantes y torpes designios, al calor de las más inmundas pasiones y con el aliciente de las más viles y criminales esperanzas.

Esto, suponiendo que el pariente no denuncie en falso. ¡Mas si en falso denunciare.... si su dicho no fuese cierto....! ¿Qué decir....? ¿Qué pensar....? ¡Hasta el papel

se mancha al estamparlo....! Su avilantez, su infamia, su ruina, su bajeza, le haría acreedor á que la sociedad toda le escupiese el rostro, por vil delator, pues no se inventa una gran falsedad sino para perpetrar un gran crimen.... ¡Si un pariente denuncia en falso á otro, no se conformará con solo denunciar (si triunfa, como siempre lo hace la verdad,) irá tan allá.... cuanto pueda inventar ó espular su refinada y perversa criminalidad!

MARTIN PERILLAN MARCOS.

Valladolid 21 de Febrero de 1885.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Poco podemos decir de las sesiones celebradas el sábado en el Senado y en el Congreso.

Cuando entre nosotros sobrevienen días de calma y de reposo, ocurre que la política pierde el privilegio de las grandes emociones; las tribunas quedan casi desiertas; las señoras se van á paseo en vez de ocuparse de los oradores parlamentarios, y solamente quedan en el campo del debate aquellos que están empeñados en sostenerlos.

¿Quién encuentra emociones en la discusión de las bases del Código civil?

¿Quién puede esperar que de una discusión completamente científica broten esas corrientes eléctricas que en breve tiempo crean verdaderas tormentas parlamentarias?

Absolutamente nadie.

Así resulta que cuando en el Senado se habló, como ocurrió el sábado, de la libertad de testar, del matrimonio religioso y de la libertad de contratación, la discusión se arrastrase fría y desmayada, por más que esto pueda ser más útil al país.

Pero aquí entendemos las cosas al revés.

También en el Congreso hubo poca animación, y es que fatigadas las fuerzas con la ruda é innecesaria contienda universitaria, nadie tiene ganas de un nuevo combate hasta tanto que vuelvan á enardecerse los espíritus.

Hubo, sí, muchas preguntas, algunas de ellas de importancia, pero, en resumen, nada se sacó en concreto.

Como cuando el diablo no sabe qué hacer con el rabo mata moscas, se volvió á hablar de un proyecto sobre la ratificación del tratado de comercio con los Estados Unidos, y hasta un diputado tuvo la candidez de pedir al ministro de la Guerra que suprimiese el Código penal militar, como si estas cosas pudiesen hacerse desaparecer con extraordinaria facilidad.

Después se inició una guerrilla entre el señor ministro de la Gobernación y el Sr. Leon y Castillo, en donde salió mal parado este personaje, y cuando se agotó la paciencia de la Cámara, haciendo propósitos de cierta naturaleza, entonces fué cuando se entró en la orden del día respecto de la discusión del dictamen acerca del proyecto de gobierno y administración.

Como acerca de este asunto no se pronunció más que un discurso, que fué el del Sr. Azcárraga, y en

el cual se dijo que el Gobierno pretendía dar al traste con las Corporaciones municipales, nada diremos hasta que oigamos á los que tienen pedida la palabra en la contienda.

Por hoy suspendemos todo juicio, por más que digamos que las teorías no siempre indican la realidad práctica de las cosas.

Así es que ponemos punto final hasta que escuchemos á los oradores que acerca del particular tienen pedida la palabra.

Es indudable que hay formal empeño en producir un grave conflicto religioso.

Después de cuanto se ha dicho respecto á la pastoral del señor Obispo de Plasencia, ha venido la del Vicario capitular de Toledo á dar nueva materia á los políticos de todos colores, para hacer de la religión un arma que sirva de medio para sostener la inquietud en todos los que se precian de buenos católicos.

El fenómeno actual no puede ser más extraño.

El Siglo Futuro se apodera de esas pastorales y las lanza á manera de bombas sobre el campo ministerial: al punto, desde el órgano republicano más avanzado hasta La Iberia hacen causa común con el periódico integrista y se procede á comentar el caso para combatir al Ministerio. Los órganos oficiales salen á la defensa y, ¿cuál es el resultado? Que los verdaderos intereses que padecen son los de la Iglesia, puesto que hacen de sus actos un instrumento político para sus planes.

Las palabras más salientes de la pastoral del Sr. Vicario capitular de Toledo son las siguientes:

«Porque aterra y se estremece el corazón al contemplar la diabólica osadía con que se inventan y establecen hoy, hasta en los países más católicos, disposiciones que llaman leyes, abiertamente contrarias á la ley eterna de Dios; ¡Espanta ver el celo que ponen los hombres llamados de Estado porque se guarden los mandamientos meramente humanos, sin tomar el menor cuidado por el respeto y la observancia de los divinos!»

Esto, que es una verdad en términos generales, servía á La Iberia de ayer y á El Siglo Futuro para echar leña al fuego.

¡Vaya un catolicismo!

SECCION DE FERRO-CARRILES

Dice un colega:

«Vienen circulando alarmantes rumores sobre el estado de seguridad en que se halla la línea férrea de Córdoba á Málaga, según vemos en El Mediodía, de esta última ciudad, y como los intereses del público son preferentes á los de la empresa de ferrocarriles andaluces, y los rumores no cesan, el colega pregunta, y con él nosotros, si recientemente se ha llevado á cabo la inspección facultativa de aquella línea y cuál ha sido la opinión de los ingenieros del Gobierno.»

La opinión pública en general está clamando sin cesar, y con fundadísimo motivo, que no sólo se reconozcan é inspeccionen las obras de los ferrocarriles, sino el material móvil, ya cansado de trabajar de puro viejo en su mayor parte.

Pero como el señor ministro de Fomento necesita todo su tiempo y más para ocuparse en la defensa de su cartera, que quieren arrebatarse, deja á los ferrocarriles completamente abandonados á su propia conservación.

¡Con el segundo Poder del Estado, ó sean los ferro-carriles, quién se atreve!

No somos nosotros los autores de las siguientes líneas; es un apreciable colega el que habla. Oigámosle.

«Anteayer hemos hablado de la alarma que inspira el mal estado en que se suponen ciertos trayectos del ferrocarril de Córdoba á Málaga. Si no fuera en cumplimiento de nuestro deber, ¿por qué y para qué tocaríamos nunca el revesado punto de nuestros ferrocarriles? ¿Se ha hablado poco por ventura del ya famoso puente de Castejon? ¿Y qué se ha conseguido? Lo reconocido ya hace meses una comisión de ingenieros, cuyo informe no ha trascendido al público, y al cabo de tanto y tanto, hoy leemos en La Derecha, de Zaragoza, que aquel puente trepida en la actualidad más que nunca al paso de los trenes y que es tal el temor que su paso infunde á todos, que dentro de poco no habrá quien se decida á atravesarlo sin confesión previa.»

El tren-correo de Asturias, que salió de Leon el martes por la mañana, chocó al entrar en la estación de Busdongo con uno de mercancías que estaba en ella parado, no ocurriendo desgracias personales merced á la poca velocidad de aquel. Solo un viajero resultó lesionado; el tren correo descarriló, y los topes de ambas máquinas quedaron rotos.

En un periódico de Gijón hallamos razonadísimas quejas, no ya de los retrasos constantes del correo de Castilla, sino de la indefinida continuación de ese anómalo sistema, en virtud del cual se halla interrumpido el servicio de mercancías en pequeña velocidad, mientras que en grande no.

Entre tanto, según dice el colega, «las patatas han doblado de precio aquí mientras se pudren en los vagones al otro lado de Pajares; en Gijón, en Oviedo y Avilés no hay harina.» Pero hay gobiernos, eso sí, benévolo gobernantes, dispuestos á todas horas á que perezca el mundo y se salven las Compañías.»

No hay que cansarse. Mientras el personal de los consejos de administración de los ferro-carriles se componga de todos los que han sido ministros y tengan probabilidades de serlo, reservándose sus plazas para cuando no son, siempre constituirán estos el segundo poder del Estado.

Si desgraciadamente el puente de Castejon se hundiese, sucedería como con el de Alcudia; se sacarian los cadáveres, se los daría sepultura en sagrado y después se formaría la correspondiente causa.

¿Qué ha resultado de la formada en las desgracias del puente del Duero en la línea del Norte y de la de Alcudia en la del Mediodía? Que conte te el que lo sepa, pues nosotros no sabemos más sino que los muertos, muertos están.

Y sigue el colega diciendo:

«El viernes se inutilizó cerca de Venta de Baños la máquina del tren-correo de Galicia.»

El viernes se decompuso cerca de Almuradiel la máquina del tren-correo de Madrid.... ¡Qué máquinas, y qué empresas!»

Pero, querido colega, ¿qué las importa á las empresas de ferrocarriles tener el material inútil, los puentes resentidos y todo lo demás de las vías fuera de la ley? Nada, contando con el apoyo de sus poderosos consejeros.

¡Lo triste y lamentable será si algún día el público, vista la impunidad, quisiera tomarse la justicia por su mano!

Que la situación política exterior se complica lo dicen terminantemente los partes que vienen de Egipto.

Italia va desarrollando su plan en el Mar Rojo, y esto ha de producir grandes complicaciones.

Respecto del Sudan, sólo podemos decir hoy, que en Londres corrian rumores poco lisonjeros acerca de la situación de aquel país. Decíase que el ejército expedicionario se ha visto obligado a acentuar su retirada, en vista de la actitud regresiva que van tomando los indígenas.

El levantamiento se generaliza; ya varias tribus que hasta ahora habían ayudado la expedición inglesa, se muestran hostiles y es de temer que las demás sigan su ejemplo.

Hasta se decía que el general Wolseley iba a ser llamado a Inglaterra y reemplazado por otro general, rumor que no creemos tenga fundamento.

En la plaza de Toros de Valencia tuvo lugar ayer tarde una gran fiesta militar á beneficio de los pueblos de Andalucía y Valencia, castigados por los terremotos y las inundaciones.

Pocos espectáculos más brillantes se han visto como el que anunciamos, puesto que la plaza, vistosamente engalanada, contenía unos diez y ocho mil espectadores, entre los que descollaban las señoras más hermosas de la ciudad del Cid.

Al presentarse en un palco el capitán general Sr. Azcárraga, fué recibido por unánimes aplausos, principiando enseguida la fiesta marcial.

Hubo diana, cacería, carrousel, coros, juegos de cintas, espirales y figuras caprichosas, entre ellas la cifra de Alfonso XII.

Después terminó tan notable festival con una corrida de becerros que fueron diestramente muertos por el capitán de la reserva de Sevilla, Sr. Grande.

Tanto el general Sr. Azcárraga como los demás directores de tan amena función, fueron felicitados, especialmente el coronel del regimiento de Guadalajara.

Asciende lo recaudado á cuatro mil duros.

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.— Reales decretos

indultando á Francisco Lara y José Gonzalez.

Fomento.—Real orden autorizando al ministro para subastar las obras de traslación del faro de Cabo Villano al de Touriñan.

Gobernacion.—Real orden desestimando la instancia de varias compañías de ferro-carriles que piden cese la facultad que tiene la direccion de Telégrafos de expedir billetes de libre circulación.

Otra declarando que los empleados de Telégrafos que viajan por causa del servicio, tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.
Otra alzando la suspension del Ayuntamiento de Carchelejo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Ordenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Almansa (Albacete) y Cello (Teruel).

Fomento.—Real orden aprobando una clasificación de montes públicos del partido de Jativa (Valencia) formada por la comision revisora del catálogo.

Noticias generales.

Ha causado profunda sensacion en los altos círculos políticos y diplomáticos de Europa la publicacion por *La Nouvelliste*, de Lyon, del telegrama que á continuacion damos, por lo mismo que el hecho á que se refiere habia sido ocultado á la prensa del Reino-Unido lo mismo que á la del continente europeo.

El telegrama dice así:
«NIZA 17 Febrero.—Un suceso, respecto de cuya importancia se está guardando la mayor reserva, ha acontecido durante la permanencia en esta ciudad de S. A. R. el príncipe de Gales.

El heredero de la Corona de Inglaterra ha sido objeto de un atentado que ha puesto su vida en inminente peligro.

Sabido es que el fenianismo ha puesto precio á la cabeza del príncipe, ofreciendo 10.000 duros á quien consiguiera darle muerte.

Afirmamos que S. A. R. ha logrado escapar por efecto de la mayor de las casualidades, casi por milagro, á la criminal tentativa dirigida contra su persona.»

No se dan más explicaciones, y es extraño que ningun periódico inglés ni francés haya dicho una palabra sobre este suceso.

Anoche se reunieron en el despacho del ministro de la Gobernacion los senadores y diputados catalanes, citados por el Sr. Romero Robledo para mani-

festarles, en nombre del Gobierno, que se presentará el dictámen sobre el *modus vivendi* con las solas modificaciones ya acordadas por la comision; pero que no deben alarmarse, y ántes, por el contrario, tener confianza en las doctrinas del partido conservador y en el propósito del Gobierno de consultar y oír previamente á la industria, para que nunca sufra perjuicios, y sea la proteccion que merece.

Cada día se reciben nuevas pruebas del vivo interés que inspiran en el extranjero las desgracias ocurridas en Andalucía con motivo de los terremotos.

Una distinguida familia de Viena, los señores Landaner, que pasan el invierno en Territet, á orillas del hermoso lago de Ginebra, desearios de contribuir á la obra de caridad iniciada por nuestros reyes, han organizado fiestas, cuyos productos, relativamente considerables, ingresarán en breve en la suscripcion nacional.

Es posible que salga mañana para Alhama (Granada) el arquitecto señor Grases, para levantar los planos y proceder á la reedificacion de aquel pueblo.

El gobernador civil de Albacete participa anoche al ministro de la Gobernacion que, segun parte del alcalde y del jefe del puesto de la Guardia civil del pueblo de Alpera, se produjo ayer una colision entre diez y siete trabajadores que se ocupaban en abrir hoyos para las plantaciones de viña, resultando un muerto y cinco heridos. La causa de la colision parece haber sido la de cuestiones promovidas por la distribucion del mismo trabajo.

Catorce personas de una familia, habitante de una huerta del término de Málaga, se hallan enfermas de *triquinosis* por haber comido carne de un cerdo que padecía este mal. Tres quedaban en gravísimo estado.

Está ya próxima á funcionar, segun dicen de Bilbao, la gran fábrica de hierro titulada «Vizcaya», é instalada en la orilla izquierda de la ria, debiendo encenderse sus altos hornos en Marzo próximo. Parece que asciende ya á 22 millones de reales el capital invertido en aquel establecimiento, que es el tercero de los de prim r orden montados en esa orilla.

En la Rambla de la Serraleta de Nules (Valencia) se ha descubierto estos días una gruta, efecto sin duda de las lluvias. La entrada es estrecha, pero el interior es bastante espacioso.

Se espera de un momento á otro en

el puerto de Pasajes el elegante yacht propiedad del baron de Rothschild.

Dice *La Leallad*, de Granada:
«A consecuencia de una de las sacudidas geológicas últimas, en el patio de una casa de la calle de Elvira, por cierto antiquísima, una de las columnas del patio se ha sumergido un algebe cegado, cuya existencia se ignoraba, pero por completo y sin que la columna pueda verse.»

Un rico hacendado de Arenas del Rey, D. José Moreno, ha perdonado á sus deudores pobres créditos por valor de 5.000 duros.

La casa del Sr. Sagasta se vió ayer llena á todas horas de amigos que han acudido á expresarle su sentimiento por la desgracia sufrida.

Los Reyes han enviado al Sr. Sagasta un sentido y cariñoso pésame.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Comunicaron anoche de Málaga que en aquella ciudad y en Velez la noche anterior se reprodujo el temblor de tierra por tres veces, siendo bastante perceptible.

A 12.522 duros ascendió el día 4 del corriente mes la suscripcion abierta por *Las Novedades* de Nueva-York para socorro de las victimas de los terremotos en España.

Definitivamente es el candidato oficial para la cuarta vice-presidencia del Congreso el ex-disidente Sr. Serrano Alcázar.

Segun *El Siglo Médico*, los padecimientos reinantes han experimentado escasas variaciones: los estados catarrales generalizados agudos, los reumatismos articulares y los afectos patológicos, febriles y neurálgicos, siguen siendo muy frecuentes. Las congestiones pulmonares y de los centros viscerales, importantes tambien, han sido muy numerosas, así como los estados asistólicos en los padecimientos cardiacos. En los niños se marcan la grippe y el sarampion.

El arquitecto Sr. D. José Grases Riera ha levantado en el solar de la calle de Atocha, esquina á la plaza de Matute, el modelo de una casa destinada á los pueblos de Málaga y Granada, victimas de los temblores de tierra.

El Sr. Riera ha sometido á las mayores pruebas de oscilacion y trepidacion dicha casa, con el éxito más lisonjero; algunas de ellas las costean artistas y maestros de los diferentes ramos de constructores en Madrid, por suscripcion abierta por el Sr. Riera, y las demás

por otras corporaciones que han prestado su concurso, en vista de la utilidad de este invento.

El material de construccion es un entramado de madera, piedra la base, ladrillo, y la cubierta de fieltro asfaltado inglés que resiste las más altas y bajas temperaturas y cambios bruscos.

Consta cada casa de taller, comedor, cocina, dos dormitorios y patio, y tiene tres huecos en la fachada principal.

Se calcula en 14.000 reales el coste de cada una.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del día 21 de Febrero de 1885.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puiñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Las tribunas poco concurridas; en los escaños unos 20 senadores; en el banco azul el señor ministro de Marina.)

Se dá cuenta del despacho ordinario, leyéndose la proposicion de ley para la creacion de una alhóndiga en Madrid, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El señor marqués de San Carlos apoya la proposicion, manifestando el abaratamiento que indudablemente ha de producir en los artículos de mayor consumo el establecimiento de la alhóndiga.

El señor ministro de Marina contesta que el Gobierno acepta la proposicion por crearla muy conveniente.

Se toma en consideracion el señor Pavia y Pavia ruega al señor ministro de Marina haga correr el escalafon del cuerpo, por haber fallecido varios oficiales.

El señor ministro de Marina ofrece cumplir sus deseos.

Orden del día: continuacion del debate pendiente.

El señor Fabié continúa su discurso haciendo extensas y razonadas consideraciones sobre la herencia, matrimonio y contratos. Concluye manifestando la necesidad que hay á su juicio de introducir en el Código civil una division más científica y racional.

El señor Colmeiro, de la comision, responde á lo dicho por el señor Fabié que la comision no va hacer un nuevo Código, sino á levantar solamente los planos para que otros despues asienten los cimientos y levanten el edificio.

Considera pertinentes algunas de las observaciones del Sr. Fabié, rebate aquellas en que difiere de la comision. Respondiendo al criterio histórico y filosófico con que ha examinado la conveniencia de la reforma el Sr. Fabié, dice que el legislador no puede atender en absoluto á uno de ellos solamente, porque se halla constantemente colocado entre el hecho y la idea, teniendo que adoptar por precision un temperamento ecléctico.

El Sr. Fabié rectifica protestando de que sea individualista, como le ha imputado el Sr. Colmeiro, y anunciando que al llegar á la discusion por artículo

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA DE MERCADOS.

Cereales.—Continuaron las lluvias favoreciendo los campos durante la última semana en casi todas las provincias de nuestra Península, de las que recibimos gratas noticias acerca del estado en que se encuentran los sembrados.

Presentan estos el mas lisonjero aspecto y ofrecen gratas esperanzas para la próxima cosecha.

No debemos, sin embargo, omitir una circunstancia muy digna de tenerse en cuenta para el cálculo de la produccion probable de cereales en el presente año agrícola.

Nos referimos á la disminucion que ha tenido la siembra en varias localidades, ya por haber llegado las aguas demasiado tarde, ya tambien por el decaimiento de ánimo de no pocos labradores que, despues de agotados sus recursos en las desgraciadas campañas precedentes, vieron iniciarse en la actual unos precios tan bajos, que no permiten ni siquiera la mínima remuneracion del coste de semilla y labores.

Conviene, pues, no entregarse á ilusiones conjeturas respecto al porvenir, por mucho que el campo prometa, y aun suponiendo que ningun contrario tiempo aminore los resultados, la próxima cosecha no puede ofrecer un rendimiento tan abundante como suponen algunos optimistas, guiados, al parecer, por el buen aspecto que hoy presentan las tierras. Y sería muy efímero fundar en esta causa cualquier cálculo para apreciar las probabilidades de alza ó baja en la cotizacion.

Sujeto este negocio, como ya hemos indicado anteriormente, á la influencia de los mercados del exterior, solo pueden esperarse las grandes fluctuaciones de alza ó baja segun que los países más productores y que ofrecen más sobranes de cereales, marquen la escala de precios que se imponen necesariamente en los demás Estados.

Preciso es por consiguiente atender á lo que pueda ocurrir en aquellos grandes centros de produccion; y como hasta ahora se van confirmando las noticias de que la superficie sembrada es generalmente en todas partes algo menor que la ordinaria, bueno será que se tome en consideracion este factor, por lo que pueda influir en el curso probable de precios, que si en el presente año agrícola han alcanzado los límites más bajos, podrían en el próximo resultar más beneficiosos para el cultivador.

Por lo que hace al estado de los negocios en nuestros principales mercados de trigo, ninguna novedad importante ha ocurrido en la pasada semana.

Las fiestas de Carnaval y el temporal de lluvias han motivado alguna disminucion en las entradas á la venta en varios puntos.

Los precios se mantienen con buena firmeza, y la tendencia que predomina es favorable para los tenedores.

Extranjero.—Estados-Unidos, Nueva-York.—Las grandes nevadas, que han cubierto los campos con una capa de seis pies, han dificultado mucho los transportes de trigos, causando desanimacion en este negocio.

Anúnciase que los sembrados de trigo de invierno han sufrido perjuicios por las heladas.

Encalmado el mercado de trigos de Nueva-York, han continuado los precios, con ligeras variaciones, al curso que señalábamos en nuestra revista anterior.

La tendencia siguió floja hasta mediados de la semana próxima pasada, y luego mejoró algun tanto, quedando el trigo rojo de invierno disponible al respecto de 13'10 á 13'25 pesetas hectólitro; pero los exportadores no dan señales de mucha animacion.

Las fletes sin variacion, así como los precios de las harinas.

Las noticias del mercado de trigos de Chicago (Estados Unidos) son de poca animacion y tendencia insegura.

Londres.—El mercado de trigos sigue bastante encalmado, y retraidos los espectadores á causa de la flojedad que acusan los avisos de Nueva-York.

Los fabricantes de harinas reducen tambien sus acopios á la menor escala posible; y seguramente se habria notado una baja en el trigo si las ofertas no hubieran sido limitadas.

Siguen rigiendo los precios anteriores para el trigo disponible, siendo raras las transacciones.

Los trigos por cargamentos de paso ó en expedicion son aún menos solicitados, y su cotizacion queda clasificada como nominal.

La importancia de trigos en el Reino Unido durante la primera quincena de Febrero ha disminuido mucho respecto de la anterior. Tambien ha tenido alguna baja la cifra total de entradas desde 1.º de Setiembre hasta la fecha comparada con igual periodo de 1883 á 1884.

Cebadas sin variacion: tendencia calma.

Paris.—La creencia de que pronto sea ley el proyecto de elevacion de los derechos sobre los cereales extranjeros hace que los labradores se retraigan de ofrecer sus trigos á los mercados y traten de producir alguna mejora en los precios.

Esta escasez de ofertas, unida á la actividad de las demandas en varios departamentos, han sido suficientes para dar en parte la razon á los labradores, ocasionando una alza de 25 á 50 centimos en ciertos mercados, y mucha firmeza de precios en los demás.

La cotizacion en Paris es la siguiente:
Trigo disponible y para Marzo de 21'25 á 21'50 francos los 100 kilos.

Idem para Marzo y Abril á 21'75 francos.

Idem para cuatro meses desde Marzo de 22 á 22'25.

Las harinas Nueve Marcas se cotizan, disponibles, de 46'50 á 46'75 francos el saco de 159 kilos, con tendencia bastante firme.

Belgica.—Los mercados de trigo carecen de animacion, cotizandose con dificultad á los precios que regian en la semana anterior.

En el de Amberes se notaba ya alguna baja, tanto para trigos como para centenos. Los trigos rojos se cotizaban en dicha plaza de francos 20'50 á 20'75 los 100 kilos. Se cuentan navegando con rumbo á dicho puerto más de 300.000 hectólitros de trigo.

Holanda.—El aumento de derechos sobre los trigos exóticos, que se considera probable en Alemania, ha dado margen para varias compras efectuadas con destino á mercados del Rhin, habiendo disminuido mucho las existencias de trigos en Amsterdam.

En el mercado de Rotterdam se sostienen los precios sin variacion, con pocas transacciones.

(Se continuará).

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 13º.

A las cuatro de la tarde, 11º.

A las seis de idem, 11º.

La máxima fué 14º.

La mínima, 8º.

El barómetro marca 699 milímetros.

Buen tiempo.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 61'90

Idem exterior..... 62'10

Amortizables..... 76'90

Cubas..... 87'50

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00'00

Banco de España..... 303'50

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha..... 47'40

Paris, 8 días vista..... 4'97

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 00'00

Fin de mes..... 61'90

Próximo..... 62'15

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 61'91

Exterior..... 61'95

los, á los que tratan del matrimonio, usará extensamente de la palabra.

El Sr. Colmeiro rectifica.

Vuelve á rectificar despues el señor Fabié y abandona el salon.

El Sr. Ulloa, aludido como magistrado, interviene en el debate, encareciendo la necesidad de meditar mucho la aprobacion del proyecto que se discute.

Dice que ni la misma comision ha mostrado unánime su opinion, pues de los siete individuos que la forman, solo seis han suscrito el dictamen, y que aun habia oido que el Sr. Colmeiro pensaba presentar voto particular sosteniendo el criterio del señor Alonso Martínez en esta materia.

Extraña que imponiéndose una reforma á 40 provincias que la aceptan como buena sin protestas ni reclamaciones solo Cataluña mande representantes al seno de las comisiones para reclamar la conservacion de su legislacion foral, legislacion que á nadie perjudica más que al pueblo á quien se le hace defenderla.

Cita en comprobacion de su aserto varios ejemplos, y concluye diciendo que un Código debe inspirarse en las corrientes políticas de la época en que se hace, y que la comision es deficiente porque la forman hombres de un sólo partido.

El Sr. Maluquer, que replicó á una de las afirmaciones del Sr. Ulloa, pide se le reserve la palabra para mañana.

El Sr. Albacete, de la comision, en vista de lo avanzado de la hora, deja para la próxima sesion el contestar al Sr. Ulloa.

El Sr. Moyano anuncia que retira un dictamen de la comision sobre un proyecto de ley de carreteras.

Se leen varios dictámenes y nombramientos de comisiones.

Orden del dia para el lunes: Continuacion del debate pendiente y discusion de varios dictámenes de carreteras y ferro-carriles.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del sábado).

El Sr. Tuñon hace una pregunta sobre emision de billetes en el Banco de la Habana, á la que contesta el señor ministro de Ultramar, intervinien en este debate los señores Pellejero y Villanueva.

Continua el debate pendiente sobre la interrelacion de asuntos militares.

El Sr. Baselgas, comienza suplicando al Presidente le consienta la mayor extension posible.

El Sr. Presidente: Le concedo á S. S. la mayor extension posible sin faltar á los limites del Reglamento, para contestar á su alusion personal.

El Sr. Baselgas relata lo que le ocurrió en las últimas elecciones, cohibiéndosele el derecho que á todo individuo, tanto militar como paisano, debe respetarse negándole una licencia que tenia solicitada, siendo así que nunca ha faltado á las leyes y ha cumplido con su deber, creyendo además que francamente podia sostener las ideas que profesa y que no existe motivo para negarle este derecho.

Dice que se han cometido con él un sin número de arbitrariedades imposibles de describir, puesto que ha sido objeto de particulares persecuciones, citando el caso que sin comprender el motivo cuando volvió á Badajoz se encontró con que la policia no abandonaba la puerta de su casa.

El señor ministro de la Guerra contesta diciendo que el Gobierno no cree que S. S. tenga mala historia militar, pero que el Gobierno tenia dispuesto no consentir que ningún militar que tuviera opiniones contrarias al Gobierno, trabajara en asuntos electorales en contra del Gobierno.

El Sr. Baselgas rectifica, manifestando principalmente que no debe el cargo de diputado á la voluntad del Gobierno.

El Sr. Potuondo hace uso de la palabra para alusiones personales, y manifiesta que espera hacer uso de la palabra luego de terminado el debate y de que el Sr. Armiñan haya presentado una proposicion que tiene que presentar y el ofrece presentar otra.

El Sr. Becerra Armesto rectifica, diciendo no ser del todo exacto lo manifestado por el señor ministro, cuando sobre la mesa se halla un dictamen de incompatibilidad de un diputado que no ha perdido su carácter militar (el señor Angosto).

Refiriéndose al desprestigio que el elemento militar vá adquiriendo al lado del Gobierno, recuerda la célebre gorra de los tres entorchados que el señor Romero Robledo llevó en el viaje de S. M. á Andalucía.

El señor ministro de la Gobernacion: Me alegro que el Sr. Becerra Armesto se valga de ese argumento de si llevaba ó no gorra de entorchados. Pero, y si resulta que eso de la gorra es mentira? La noticia salió de un periódico, fragua de falsedades.

El Sr. Becerra Armesto: No creo muy conveniente esas palabras, siquiera sean á un periódico.

El señor ministro de la Gobernacion: Yo las sostengo.

El Sr. Presidente: El Sr. Leon y Castillo ha pedido la palabra para recoger las alusiones dirigidas á su partido.

El Sr. Leon y Castillo: Ciertamente no me levanto para hacer uso de la palabra, sino para protestar contra el atrevimiento, ¡qué digo atrevimiento contra la imprudencia! ¡qué digo imprudencia! Contra la inexactitud hecha por el señor ministro de la Gobernacion asegurando que ha prestado apoyo á los individuos de esta minoria.

Estos debates sobre materia electoral adquieren un realismo espansivo. Nada más absurdo ni atrevido que la afirmacion hecha por el señor ministro. Desde cuándo acá se ha dicho desde ese banco que el Gobierno apoya ó combate tales candidatos?

Yo declaro aquí muy alto que ninguno de los individuos de esta minoria ha solicitado directa ni indirectamente el apoyo del Gobierno, y reto á cualquiera á desmentirlo.

Las palabras del señor ministro trascenderán mañana al público, y alguien puede creer que esta minoria se sienta aquí por benevolencia del Gobierno, y deducir en verdad que todo esto es una farsa que redundará, no sólo en desprestigio de esta oposicion, sino del propio Gobierno y del sistema representativo; su señoría no se contenta con combatirlos, sino con deshonrarlos.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, empezando por remediar las palabras del Sr. Leon y Castillo, diciendo luego que sus afirmaciones eran sobre hechos concretos á los señores Baselgas y Becerra Armesto, y nunca con el alcance que ha pretendido el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. Leon y Castillo insiste en su afirmacion de que ningun candidato de la minoria que representa ha solicitado apoyo del Gobierno.

Respecto á las libertades que se ha tomado el señor ministro, pregunta si lo ha hecho con intencion de ridiculizarle.

El señor ministro de la Gobernacion: No; era valiéndome de una forma retórica.

El Sr. Leon y Castillo: Sea ó no con intencion, no me digno hacer caso de las palabras de S. S.

Orden del dia: Sin discusion se aprueba definitivamente un proyecto de ley.

Se abre discusion sobre el proyecto de ley de administracion local, y el Sr. Azcárraga, despues de algunas explicaciones con la presidencia, consume el primer turno en contra, pero estando para espirar las horas de reglamento, interrumpe al poco tiempo su discurso.

Sin discusion se aprueba el voto particular sobre la compatibilidad del Sr. Angosto y varios dictámenes de carretas.

Se dá lectura á cinco enmiendas presentadas al proyecto de ley de administracion local.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 21.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-50 0/0; 4 1/2 por 100 exterior, 61-85.—Obligaciones de Cuba, 000 0/0; consolidados ingleses 98 7/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 13/16; idem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 21.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61-31.

PARIS 22.—Hoy se ha celebrado un meeting anarquista internacional obrero en el salon del Tivoli.

Han asistido unas 4.000 personas y entre ellas varios diputados.

Marlet ha sido elegido presidente de la reunion.

Una delegacion de obreros ingleses de Amigos de la Paz, presentada por Burt, individuo del Parlamento británico, ha comunicado un mensaje á favor de la unidad de accion de los trabajadores ingleses y franceses.

Burt ha pronunciado un discurso protestando contra los manojos de todos aquellos que pretenden desunir ambas naciones.

Ha sostenido que este es el momento de resolver todas las diferencias internacionales por la justicia y no por la violencia.

Diversos anarquistas han pronunciado despues discursos violentos, dando lugar á que viniesen á las manos los partidarios de la violencia con los de las soluciones pacíficas.

Varios perturbadores han sido expulsados del salon.

El meeting ha terminado aprobando varios acuerdos, declarando odio implacable al tirano llamado capital, protestando contra toda política de guerra y de conquista y expresando simpatia por los obreros de todas las naciones.

El meeting se ha disuelto retirándose los asistentes bailando la *Carmagnola*.

BUENOS AIRES 21.—El Gobierno de la República Argentina ha decretado el curso forzoso de los billetes emitidos por el Banco Salta.

El cambio sobre Europa continúa bajando.

La prima sobre el oro ha subido á 31 por 100.

ROMA 23.—Se confirma la noticia de que se organiza una cuarta expedicion italiana con destino al Mar Rojo, la cual debe salir en breve. Las fuerzas italianas en aquellos puertos alcanzarán á 5.000 hombres y 18 cañones.

LONDRES 23.—Un despacho del cuartel general de Korti anuncia que los sudaneses, despues de una viva escaramuza, han abandonado sus posiciones cerca de Abuklea, que amenazaban á la columna Buller, retirándose á Metamneh.

COLONIA 23.—Los anarquistas tenían el siniestro proyecto de volar por medio de la dinamita la casa de Correos y otros edificios de esta ciudad.

Se han tomado precauciones, ejerciendo las autoridades escrupulosa vigilancia.

LONDRES 23.—Segun noticias del teatro de la guerra del Sudan, los cañones que se aproximan obligarán á los ingleses á replegarse más al Norte, pues durante el verano es imposible la vida de campamento en los puntos en que actualmente se encuentran.

LONDRES 23.—Entre los varios documentos diplomáticos que publica el *Libro Azul* se halla una protesta del representante de Inglaterra en China contra la proclama del gobernador de Canton, que pedia la destruccion de los buques mercantes franceses y la prision de los residentes de la misma nacionalidad.

El Gobierno de Pekin mandó anular esta proclama por considerarla contraria al derecho internacional en vista de las energicas reclamaciones del representante británico.

PARIS 23.—Continúa la alarma en Inglaterra en vista de las noticias que se reciben del Afghanistan.

Los rusos, so pretexto de establecer su protectorado sobre el Herat, tratan de apoderarse de la llave de las Indias.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 24 al 28 del corriente, de diez á una de la tarde el primero y último, y los restantes hasta las dos:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.

Segundo semestre de 1876, carpeta número 4 450 de señalamiento

Primer semestre de 1877, carpeta número 4 278 de id.

Segundo semestre de 1877, carpeta número 4 170 de id.

Primer y segundo semestres de 1878, carpeta núm. 4 145 de id.

Primer semestre de 1879, carpeta número 4 117 de id.

Segundo semestre de 1879, carpeta número 4 020 de id.

Primer semestre de 1880, carpeta número 3 849 de id.

Segundo semestre de 1880, carpeta número 3 742 de id.

Primer semestre de 1881, carpeta número 3 619 de id.

Segundo semestre de 1881, carpeta número 3 670 de id.

Primer semestre de 1882, carpeta número 3 540 de id.

Segundo semestre de 1882, carpeta número 3 401 de id.

Primer semestre de 1883, carpeta número 3 185 de id.

Segundo semestre de 1883, carpetas números 3 016 y 3 017 de id.

Primer semestre de 1884, carpetas números 2 850 y 2 851 de id.

Segundo semestre de 1884, carpetas números 1 251 á 1 300 de id.

CONGRESO.

Sesion del dia 23 de Febrero de 1885

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lorenzo Dominguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia, en los escaños escasos número de diputados.)

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) presenta tres exposiciones relativas al tranvia de Martorell á Barcelona.

Se lee un proyecto de ley sobre construccion de carretera en la provincia de Toledo, defendida por el Sr. Infantes, y fué tomada en consideracion.

Continúa el debate sobre la interpellacion del Sr. Daban sobre asuntos militares.

El Sr. Bermudez Reina siente comenzar su discurso sin estar presente el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente: El señor ministro de la Guerra debe haber salido ya del ministerio para dirigirse á la Cámara.

(Entra el señor ministro de la Guerra.)

El Sr. Bermudez [confiesa que está arrepentido, pues luego de los discursos de sus antecesores, desalentado naturalmente, luego de oír al señor ministro, que siempre contesta sin entrar en el fondo de las cuestiones, sin abordar las grandes reformas que exige el ejército, lamenta este sistema seguido por el señor ministro.

Dice que no se ponen á discusion los más trascendentales problemas de organizacion del ejército, el señor ministro de la Guerra no aborda las cuestiones militares, no las resuelve.

Combate la inercia de que se halla poseido el señor ministro de la Guerra.

Critica la manera de hacer la oposicion á los señores ministros, y dice que viene á la Cámara á ver si S. S. se mueve algo, hace algo en favor del ejército: pregunta al señor ministro si quiere que suceda al ejército lo que ocurre á la marina, que se ha paseado por los mares de Alejandria, siendo vergüenza el que presentan sus buques inservibles ante las escuadras extranjeras.

Dice que el señor ministro de la Guerra no hace nada por la disciplina y los principios militares, lo que ofrece probar.

Demuestra que para hacer algo en este sentido es preciso tener conocimiento de la fuerza pública, y como no se sabe qué concepto tiene de la fuerza pública, el orador crea debe tener la misma organizacion en tiempo de paz que de guerra.

(Ocupa el banco azul el señor ministro de Fomento).

Debe procurar que el militar se envezeque de llevar el uniforme, pero para esto es menester que el Gobierno no le abandone.

Prueba la ventaja que reportan en bien del espíritu militar los procedimientos morales y materiales, sin los cuales no puede nunca nacer la confianza en el ejército.

Ve con pena que el señor ministro se ocupe en de-hacer y destruir las reformas de su anterior el general Lopez Dominguez, reformas que no eran fútiles, sino basadas en la experiencia y en los verdaderos conocimientos de las necesidades del ejército.

Tiene en su poder el reglamento de la Asociacion republicana, pero no quiere leer más que las bases de dicho reglamento, que no tienen nada de político. (Lee las bases 4.ª y 5.ª)

Estas bases que acabo de leer demuestran que habia un gran malestar en el ejército, de cuyo malestar profundo se habian apoderado los partidos políticos que están en contra de lo existente, haciendo cuantiosos ofrecimientos á los oficiales. Dice además, que se contaban gran número de oficiales.

Añade que el general Lopez Dominguez, en vista de que las circunstancias obligaban llevar á cabo ciertas reformas, publicó una circular, que el señor ministro ha censurado en este sitio, á cuya censura el general Lopez Dominguez puso el correctivo que se merecia. Para que los diputados la conozcan lee la parte de esta circular referente á los medios de estímulo y satisfaccion del ejército.

Habla de una circular del señor Quesada, en la que negaba el curso de las solicitudes, que consideraba como viciosas. Combate esta diciendo que estas medidas son dignas de los tiempos del señor Quesada, pero no de esta época, en que ya no se deben emplear medios de esta índole, negando con esto un derecho legitimo de justicia á los que, creyendo lastimados sus derechos, acudieran á pedir la justicia á que se crean con derecho.

Se extiende en consideraciones y se ocupa de las reformas que planteó el señor ex-ministro Lopez Dominguez: ya se ha ocupado de la circular anterior, pues fué la primera reforma que emprendió.

Sostiene que las circulares del señor Lopez Dominguez han respondido á las necesidades del ejército, y que fueron inspiradas por el interés general del ejército.

Expone la reforma del general Lopez Dominguez referente á la del ministerio, y que realizó al poco tiempo, porque al ir al Ministerio ya lo llevaba pensado, reforma en su juicio muy buena, y que abona esta bondad el hecho de que el actual ministro de la Guerra la ha respetado.

Explica extensamente las causas que motivaron al señor Lopez Dominguez á emprender la mencionada reforma en el ministerio de la Guerra.

(El señor conde de Toreno ocupa la presidencia.)

Critica el pensamiento del señor ministro de la Guerra, referente á la constitucion de la junta consultiva de guerra, que piensa volver al sistema antiguo de las juntas consultivas especiales, destruyendo así las reformas del Sr. Lopez Dominguez.

Defiende la supresion del llamado batallon de escribientes y ordenanzas, explicando los motivos que obligaron á tomar estas medidas, manifestando que, á pesar de que tan mal le ha sabido al Sr. Quesada, no se ha atrevido á restablecer.

Habla de la creacion de la escala de reserva, diciendo que tampoco fué obra del capicho del Sr. Lopez Dominguez, y que á pesar de que el señor ministro de la Guerra la ha criticado, ha pensado en crear una segunda escala; demuestra la necesidad de esta escala fundada en la equidad, descargando el arma de infanteria de 2.500 oficiales, y pide al señor ministro lo explique lo referente á la creacion de esa segunda escala de reserva de que ha hablado.

Habla de la economía que produjo

con la reforma que en el cuerpo de artilleria, creando un regimiento montado, reduciendo los seis regimientos de infanteria en diez batallones, aumentando tambien una porcion de piezas de montaña y un batallon de trece, y en cambio el señor ministro actual, luego de seis meses de planteada esta reforma, trata de reformar de nuevo el cuerpo mencionado, pidiendo dictamen á la junta consultiva de guerra, la que contestó con un dictamen que honra á la misma, el que lee, á pesar de ser bastante largo, por el que resulta que esta junta no pudo aconsejar el que se llevara á efecto la reforma proyectada.

Lee algunos artículos de la reforma llevada á cabo, á pesar del dictamen, y los critica demostrando la utilidad de la misma.

El orador se encuentra fatigado y pide á la Presidencia se le permita suspender su discurso.

El Sr. Presidente: La Cámara accede á los deseos de S. S.

Se suspende la sesion por algunos minutos. (Son las cinco menos cuarto.)

Se reanuda á las cinco menos diez. (El señor ministro de la Gobernacion entra en el salon.)

El Sr. Celleruelo pregunta si hay alguna cantidad fuera de la caja de Depósitos ó Banco de España.

(Al retirarnos de la tribuna empezaba á usar de la palabra el Sr. Azcárraga.)

Bajo la presidencia del señor gobernador se ha reunido esta tarde á las dos y media en sesion la Diputacion.

Es aprobada el acta de la anterior.

Se dá lectura á una lista de los diputados que pertenecieron á más de una comision, notándose que alguno ha pertenecido á cuatro.

El Presidente hace constar que de estos nombramientos nadie es responsable, como lo ve la D. putacion, que es la que los eligió. Con tal motivo se promovió un ligero incidente.

Despues de algunas aclaraciones que sobre el particular se hicieron, quedó cortado el incidente.

Se trata además de una solicitud del Ayuntamiento de Aravaca, en la que se pide la incorporacion de su término al juzgado de primera instancia que se ha de establecer en el Escorial.

El Sr. Perez Soto defiende el dictamen de la comision diciendo que es justo lo que el indicado Ayuntamiento pide.

El Sr. Gomez Pombo combate la proposicion.

El presidente pone á votacion el dictamen, siendo aprobado por 18 votos contra 7.

El Sr. Masa excita á la corporacion para que active lo antes posible las obras necesarias en el Hospital de San Juan de Dios por el mal estado en que se encuentra.

El Sr. Guillen dió lectura á una real orden de Gobernacion en que se dice se ha resuelto favorablemente la solicitud sobre las carreteras provinciales.

Esto dió origen á un incidente por manifestar que el texto de la R. O. se halla equivocado, y que en lugar de provinciales decia plazas.

SS. MM. han paseado esta tarde por la Real Casa de Campo y SS. AA. por el Retiro.

Su Santidad el Papa ha enviado al periódico *La Union* la bendicion apostólica.

Esta tarde ha celebrado sesion el Ayuntamiento, tratándose únicamente del reglamento de Beneficencia municipal.

BOLSIN DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Contado, 61.75.—Fin de mes, 61.75.—Próximo, 62.05.—Exterior, 60.00.—Amortizable, 77.20.—Cubas, 87.50.—Banco, 303.75.—Dinero.—Barcelona: Interior, 62.02.—Exterior, 62.07.—Paris: particular, 61.43.—Londres, 60.75.—Grijaiba.

Espectáculos.

PARA HOY

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Crispino é la comare.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Levantar muertos.—La muerte de Lucrecia.

COMEDIA.—A las ocho y media.—San Sebastian mártir.—O'Kill (ventrílocuo).—Intermedios por el sexteto.

VAREDADES.—A las ocho y media.—Del error á la mentira.—El luero del alba.—El estilo es el hombre.

NOVEDADES.—A las ocho.—El primer galan.

A las diez.—Mártires de la libertad (estreno).

MARTIN.—A las ocho y media.—Las grandes figuras.—Picio, Adam y compañía.—Los bandos de Villafrida.—Las grandes figuras.

PARA MAÑANA.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Un domingo en el Rastro.—Colgar el hábito.—Baile.—En gran velocidad.—Baile.—Ellos y nosotros.

LARA.—A las ocho y media.—Parada y fonda.—Los postres de la cena.—Caerse de un nido.—Chocolate, y mojicon.

Medalla de Oro — Diploma de Honor

ASMA

Opresion, Catarro, Enfisema pulmonar
Tos nerviosa, Afecciones de las Vias respiratorias

Para el inmediato alivio de esas diversas afecciones,
para su cura, nada supera el

PAPEL y los CIGARROS de GICQUEL

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

El Papel y los Cigarros Gicquel, calman instantáneamente los mas violentos accesos de ASMA. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.

El Papel y los Cigarros Gicquel, son recomendados por todas las celebridades médicas: Doctores PÍDOUX, COURTY, BEHIER, CAZENAVE, MARTEL, etc., Miembros de la Academia, Profesores, Médicos principales de los Hospitales, etc.

Bronquitis COSTIPADOS Coqueluche
El Jarabe y la Pasta de Gicquel

SON LOS PECTORALES MAS EFICACES PARA CURAR RAPIDAMENTE
Costipados, Tos, Bronquitis agudas ó crónicas, Catarro pulmonar, Gripe, Tos convulsiva, Rouquera, Tos nerviosa y cansada de los tísicos, etc.

VENDENSE en todas las principales FARMACIAS
Por menor: S. Ocaña; Ortega; Garcera, y botica, Mayor, 93.

CAPSULAS OBERLIN

Una de las mayores dificultades que ofrece la administración del Aceite de Hígado de Bacalao, del Aceite de Hígado de Bacalao creosotado y del Aceite de Ricino es producida por el gusto nauseabundo de estos medicamentos.

Con las **Cápsulas Oberlin**, merced á su elasticidad y completa solubilidad, pueden los enfermos absorber veinte ó treinta veces mas medicamento que con todas las fabricadas hasta el día. — Las **Cápsulas Oberlin** son de tres dimensiones (pequeñas, medianas y grandes).

AVISO IMPORTANTE: Hechas de un envoltorio elástico, no ofrece su administración el menor inconveniente y irrogarse las mismas grandes tan fácilmente como un bocadito de alimento cualquiera.

Paris: OBERLIN, Place Cadet, 17. — Madrid: Pedidos á C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña; Ortega; Garcera, Príncipe, 13; Moreno y María Garrido

PRODUCTOS de PINO de AUSTRIA, de JOSÉ MACK, Farm^o, Privile^o.

ESENCIA DE PINO DE AUSTRIA Fricciones contra la Gota; Fumigaciones ó Inhalaciones, contra Coryza, Tos, males de Garganta, Extinciones de voz, Enfermedades de los bronquios y pulmones. **Cura casi instantánea.**

BANOS DE PINO DE AUSTRIA Extracto de la Esencia; olor característico, muy agradable; muy soluble en el agua. No hay medicamento mas eficaz contra Gota, Reumatismo y Clática.

SOLUCION DE PINO DE AUSTRIA Empleáese en linimentos contra los dolores musculares de toda clase; en vaporizaciones para sanear la atmosfera de las habitaciones, saturandola de los principios benéficos del Pino.

JARABE DE PINO DE AUSTRIA Y PASTA PECTORAL Absolutamente puros, no contienen ni opio, ni morfina, ni codeína, pueden tomarse sin peligro á cualquier edad, á pesar de su extraordinaria eficacia.

CELULAS DE PINO DE AUSTRIA Superiores á cualquier otra preparacion contra Cálculos hepáticos; Bileorrea, Hemorroides, Fiebres ordinarias; Retencion de orina, Entrenimiento de vientre, Salivacion mercurial, etc.; Catarro vesical crónico, Tisis arragada; Jaquecas y Neuralgias.

Depósito general: **MARIUS TALLON**, Farm^o, Avenue d'Antin, 49, Paris.
Dirigir los pedidos, en Madrid, á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo 31.
POR MENOR: S. Ocaña; Ortega; Garcera; J. M. MORENO, Mayor 93 y F. GARRIDO, Alcaha, 30.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las celebridades médicas como el único eficaz. Es el único que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **POR MENOR:** en todas las Farmacias.
Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des Fabricants.

En Madrid: Sres. Borrel y Miquel, Uzurruin, María Moreno. La Agencia SAAVEDRA, Sordo 31, vende los pedidos.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Pólvora de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{er} FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix 9 — PARIS

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

24 Medallas de premio.

Exigir la verdadera marca

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en dos ó tres horas tomando

LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS DE

MORENO MIQUEL

Medicamento sin rival en el mundo

ARENAL, 2. MADRID

Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y ultramar.

INSTRUCCIONES GRATIS

PILORAS SUIVIANO-HOLOVAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las **PILORAS** son el mejor purgante conocido para la digestión, se digieren en el estomago, y son seguras, no irritan, no producen dolor, y son seguras en todos los casos de disenteria; en fin, se venden en cada familia.

El **UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las quemaduras, las escaldaduras, las quemaduras de aceite, y en un día, cura contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Piloras y Gota de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las **PREPARACIONES HOLOVAY** se hallan en todas las principales boticas y droguerías del mundo, en Oxford Street, en el Establecimiento HOLOVAY.

Las **CAMPANAS DE METAL FONT** son de la misma hechura que todas, y de la forma que cada uno quiera, pero de distinto metal que las antiguas; alargan el sonido doble que las de bronce y son de más duración; sirven para el servicio de las iglesias, pudiendo replicarlas, voltearlas, etc., sin peligro de que se rompan.

El fabricante se obliga por cuatro años á cambiar, si alguna se rompe, por otra del mismo peso, por la mitad de precio.

Ventajas como estas no se han visto nunca.

Las campanas de metal Font pueden hacerse de hechura romana, esquilón ó timbre, etc., á los precios siguientes: Desde una arroba hasta 50 arrobas, á 138 reales arrobas; de 50 arrobas á 100 arrobas, á 124 reales arrobas, y de 100 arrobas en adelante, á 110 reales arrobas.

Despacho en Madrid, calle de Meson de Paredes, número 21, relojería.

En esta casa tambien se hallan los muy conocidos y bien acreditados relojes de torre, sistema Canseco, completos con sus esferas, sus campanas y esbeltos campanarios de hierro, á 4.000 reales en adelante.

Idem de Morez el 10 por 100 más baratos.

Relojería de Canseco, Meson de Paredes, 21, Madrid

COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES.

ACREDITADOS CAFÉS.

26 recompensas industriales
Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
de la Exposicion universal de Paris de 1878.

TES.--TAPIOCA.--SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: **MONTERA, 8**
Y EN TODAS LAS TIENCAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL.

SEGUNDA ÉPOCA.

Al inaugurar la segunda época de esta publicación, que durante ocho años vivió consagrada á proteger los intereses materiales del país, hemos de hacer una sucinta exposición de nuestros propósitos:

- 1.º Examinaremos con imparcial criterio y entera independencia las aspiraciones de los agricultores y comerciantes, siempre que ellas revelen la existencia de un mal que remediar, de una necesidad que satisfacer ó de un abuso cualquiera que corregir; y por cuantos medios estén á nuestro alcance procuraremos remover todo obstáculo que se oponga á los legítimos deseos de las respetables clases sociales á quienes dedicamos nuestros trabajos.
- 2.º Comunicaremos á los productores, sean colonos ó propietarios, así como á los comerciantes é industriales, cuantos datos y noticias puedan serles útiles acerca del curso de los mercados nacionales y extranjeros, tendencias de los precios y estado de las cosechas.
- 3.º Cuidaremos muy especialmente de tener á nuestros lectores bien informados de los perfeccionamientos que, á juicio de personas prácticas y reconocida competencia, merezcan introducirse en los sistemas de cultivo y abricacion.

Se publicará por ahora una vez á la semana. Su coste es una peseta 50 céntimos trimestre, 3 pesetas semestre y 6 al año.

El que se suscriba por un año recibirá de regalo una de las dos siguientes novelas: *Lo que cuestan las mujeres* ó *varias novelas*.

Dirigirse á su director, don Martin Perillan y Marcos Prado, 15, principal izquierda.

MADRID 1885.—Imprenta de Francisco Noyal
calle de Jesús, número 3

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA.

Recopilacion metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de la ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Canaille, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cavanilles, Cubier, Galdo, etcétera, etcétera

POR DON JUAN GARCÍA ORTEGA
ex-secretario de la Asociacion Agrícola, por la iniciativa privada,
Y UNA CARTA PRÓLOGO

DE

DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL,
Abogado y secretario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñor, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

SE VENDE UNA BONITA
prensa, sistema Biscuit,
con piedras, rodillos y de
más accesorios.

Darán razon Cardenal Cisneros, 51, principal, de ocho á diez todos los días, y en la Administración de EL POPULAR.

Devocionario de Oro

CARRETAS, 31.—MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio.

Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.